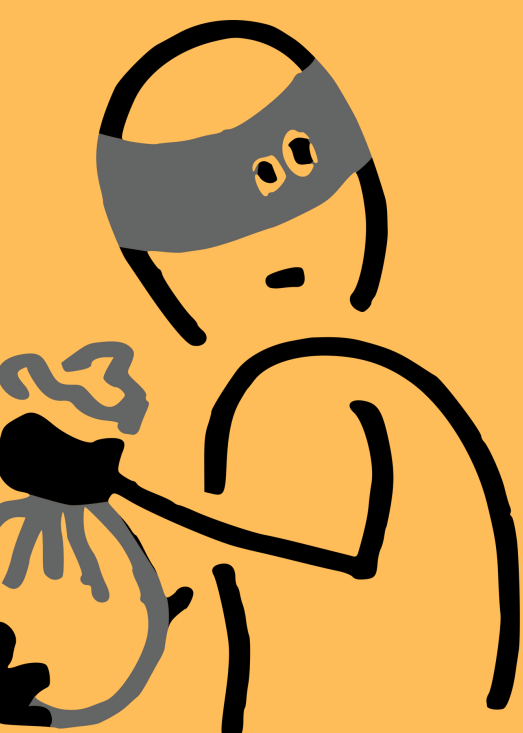


¿JUSTICIA PARA QUIÉN?

Según la **Fiscalía Ambiental de Costa Rica**

33% DE LAS HECTÁREAS DONDE SE SIEMBRA PIÑA EN EL PAÍS SE UBICAN EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS O EN HUMEDALES.



EXISTE LEGISLACIÓN, SIN EMBARGO, NO HAY SUFICIENTES RECURSOS PARA COMBATIR ESTA CRIMINALIDAD.

EN CAMBIO

ANTE LA DENUCIA DE UNA EMPRESA PIÑERA POR UNA VARIEDAD EXCLUSIVA, EN MENOS DE UNA SEMANA DEL AVISO PÚBLICO, EL ESTADO DETECTÓ 3 FINCAS, DESTRUYÓ LA PRODUCCIÓN E INICIARÁ PROCESO JUDICIAL.



"CUANDO EL DERECHO SE CONVIERTE EN PRIVILEGIO NIEGA SU ESENCIA UNIVERSAL Y DEJA DE SER DERECHO PARA SER PRIVILEGIO DE CLASE O DE GRUPO INTERESADO"
IGNACIO ELLACURÍA

¿Cuáles elementos contribuyen a profundizar estas desigualdades legales del Estado?

Meléndez, Alejandro (12/6/23) .Ministerio Público: 1 de cada 3 hectáreas donde se siembra piña están en un Área Silvestre Protegida o en un humedal. Monumental. Tomado: t.ly/4j8_8
Valverde, Luis (12/6/23). Destruyen siembra ilegal de costosas piñas rosadas en Pital de San Carlos. CRhoy Tomado de: t.ly/PcjC